Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 393/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS MECIP" - ID Nº 421.408, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 28 de marzo de 2023.

VISTO: la Nota de fecha 07 de marzo de 2023, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 2058/23 de fecha 08 de marzo de 2023, por la cual se remiten las documentaciones para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE MECIP" - ID N° 421.408, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1888/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, se autorizó a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS MECIP" - Ad Referéndum - ID N° 421.408; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, en fecha 06 de diciembre de 2022, siendo las 09:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS MECIP" - ID N° 421.408.----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65 del Decreto N° 2992/19 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones y el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), que dispone en el punto Forma de Adjudicación: POR TOTAL, bajo la modalidad de Concurso de Oferta; este Comité recomienda la adjudicación que fuera presentada por la firma mencionada, a continuación: Alfredo Javier Gali Vera con RUC N° 427718-0, por el monto de 340.000.000 (Trescientos cuarenta millones), IVA INCLUIDO"* (Sic).----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 393 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS MECIP" - ID Nº 421.408, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 28 de marzo de 2023.

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 16/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), expresa cuanto sigue: *«Por tanto y en base a las consideraciones legales vigentes y las recomendaciones del Comité de Evaluación, esta Dirección de Asesoría Jurídica no opone reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos tendientes a la suscripción de la Resolución de Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLLEMENTACIÓN DE NORMAS MECIP" ID N° 421.408»* (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Que, el Artículo 65 "Criterio de adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, establece lo siguiente: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ANA BACIGALUPO
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 393/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS MECIP" - ID Nº 421.408, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.----------

Asunción, 20 de marzo de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma Alfredo Javier Gali Vera, con RUC N° 427718-0, por el monto de Gs. 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones); IVA INCLUIDO, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS MECIP" - ID N° 421.408, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a formalizar el contrato correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS MECIP" - ID N° 421.408, una vez obtenido el certificado de disponibilidad presupuestaria para el presente procedimiento.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. N° 332

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social